INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda.11 de Julio, siendo las **08:45 horas,** del día **17 de Agosto del Año 2021**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a **Licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2021**, convocada para la **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS"**, con **ID Nº 401172**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 401172. Sistema de Adjudicación: Por El Total.**

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 540- 30- 11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2021, por un Monto Total Referencial de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).**

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **09-09-2021.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".

D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 01/2021 de fecha 04 de enero de 2021 y la Resolución I.M. N° 176/2021 de fecha 10 de JUNIO de 2021, por los siguientes miembros: Antonio Ramón Quintana Cristaldo, Liliana Frutos Bogado y Adolfina Benitez Benitez.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha **lunes, 17 de septiembre de 2021**; siendo las **08:00hs.**, presentándose el siguiente oferente:

- **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	FT TRADING	A) **14.950.000 (guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil).**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**FT TRADING, RUC Nº 989278-8**	
	Cumple	**No Cumple**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)		
A) Formulario de Oferta*	**Cumple**	

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benitez Benitez
Miembros del Comité de Evacuación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

B) Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	**Cumple**	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		NO APLICA
E)Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**CUMPLE**	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8,** donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas **no hubo ninguna observación.**

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Teniendo en cuenta los análisis realizados por este comité de evaluación, la oferta del oferente: **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8, no será eliminada** en esta etapa.

8. PRECIO OFERTADO

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8,** constatándose que dicha oferta no posee ningún error aritmético en cada uno de los ítems cotizados, como asimismo en la sumatoria total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en la *Resolución de la* DNCP N° 1890/20 ***"Análisis de precios ofertados.*** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Antonia Quintana
Miembro del Comité
de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite
de Evaluacion

Adolfina Benítez Benítez
Miembros del Comité
de Evacuación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

A continuación, se procede a Analizar los precios ofertados según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio oferente	precio referencial	porcentaje de diferencia
1	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada	Unidad	UNIDAD	1	ACER	CHINA	7.000.000	7.000.000	0,0%
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia	Unidad	UNIDAD	1	ACER	CHINA	4.500.000	4.500.000	0,0%
3	43211902-001	Monitor LEDFull HD 27 "Curvo	Unidad	UNIDAD	1	ACER	CHINA	3.450.000	3.500.000	-1,4%

En el presente proceso de evaluación hubo necesidad de solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta que los ítems cotizados son superiores al **25%** cual el oferente respondió tiempo y forma, por debajo del precio referencial, y del **10%** por encima del referencial establecido por la convocante no hubo necesidad de solicitar explicación detallada difundido con el llamado a contratación. -

9. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	CUMPLE / NO CUMPLE
1	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada	Unidad	UNIDAD	1	ACER	CHINA	CUMPLE
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia	Unidad	UNIDAD	1	ACER	CHINA	CUMPLE
3	43211902-001	Monitor LEDFull HD 27 "Curvo	Unidad	UNIDAD	1	ACER	CHINA	CUMPLE

10. CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FORMULA	2.017		2.018		2.019		TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	744.206.261	1,17	665.886.265	1,24	616.336.075	1,35	2.026.428.601	2,86
	PASIVO CORRIENTE	636.216.324		535.993.436		456.333.216		1.628.542.976	
CONCEPTO	FORMULA	2.017		2.018		2.019		TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	636.216.324	0,85	535.993.436	0,80	456.333.216	0,74	1.628.542.976	1,91
	ACTIVO TOTAL	744.206.261		665.886.265		616.336.075		2.026.428.601	

Antonio [illegible]
Miembro del Comité de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benitez Benitez
Miembros del Comité de Evacuación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

CONCEPTO	FORMULA	2.017		2.018		2.019		TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	7.421.045		3.865.890		3.288.799		14.575.734	
	CAPITAL	20.000.000		20.000.000		20.000.000		60.000.000	

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	cumple / no cumple
a) **Para contribuyentes de IRACIS;**	
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	CUMPLE
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años, 2019 y 2020.	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total	CUMPLE
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019 y 2020.	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE
El promedio de los años 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	CUMPLE
b) **Para contribuyentes de IRPC;**	
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	CUMPLE
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del ejercicio fiscal de los años 2019 y 2020.	CUMPLE
c) **Para contribuyentes de IRP;**	
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los años 2019 y 2020.	CUMPLE
d) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General;**	
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los últimos [36] treinta y meses, incluyendo el	CUMPLE
Último mes cerrado antes de la apertura de sobres.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	cumple / no cumple
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta	CUMPLE
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados **de los años, 2019 y 2020** para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benítez Benítez
Miembros del Comité de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

3. Formulario 106 **de los años, 2019 y 2020** para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
d. Formulario 104 **de los años, 2019 y 2020** para contribuyentes de Renta Personal	CUMPLE
e. IVA General de los últimos [36] treinta y seis meses incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General. formulario 125 IVA GENERAL.	CUMPLE

11. EXPERIENCIA

Experiencia requerida	cumple / no cumple
Demostrar la experiencia en adquisicion de computadora con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019 y 2020 años.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Provision de computadora con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta) 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ultimos 2 (dos) años (2019 y 2020).	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	cumple / no cumple
1. Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas ejecutados dentro de los últimos 2 (dos) años (2019, 2020)	CUMPLE

12. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO – (CRITERIOS DE EVALUACIÓN) Núm. 3 Puntos: e) Experiencia y f) Experiencia específica,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, lo cual la firma nominada **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8,** ha cumplido satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su oferta.

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos de calificación y criterios de evaluación	FT TRADING	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	
2	[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
3	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	
4	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
5	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
6	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	

Antonio Quintana
Miembros del Comité de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benitez Benitez
Miembros del Comité de Evacuación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

7	5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	
8	6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	
9	7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
10	8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	
11	9. Documentos legales	CUMPLE	
12	9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	
13	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	
14	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	
15	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	
16	9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	
17	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	
18	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	
19	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	
20	9.3. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	
21	1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)		NO APLICA
22	2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		NO APLICA

Antonio Cristaldo Estana
Miembros del Comité de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benitez Benitez
Miembros del Comité de Evacuación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

23	3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):		NO APLICA
24	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		NO APLICA
25	Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		NO APLICA
26	4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):		NO APLICA
27	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		NO APLICA
28	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		NO APLICA

En el presente proceso de evaluación no se realizó solicitud de aclaración alguna al oferente, teniendo en cuenta que su oferta ha reunido con todas las informaciones necesarias, así como las documentaciones y exigencias del presente llamado. -

Con el objeto de apoyar la producción y empleo Nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 40% a favor de la producción y de servicios de origen nacional. En esta Licitación el oferente **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8**, hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio (VUE–Ventanilla Única de Exportación), en el cual se constata la veracidad que el mismo oferente cuenta con el certificado de origen emitido por dicho ministerio para el presente llamado por tratarse del único oferente evaluado, el margen preferencial no es aplicable.

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo **65** del Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019**, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8.**

14. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO de la Licitación DE ADQUISICION DE COMPUTADORA CON ID 401172 -								FT TRADING	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada	Unidad	UNIDAD	1	ACER	CHINA	7.000.000	7.000.000
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia	Unidad	UNIDAD	1	ACER	CHINA	4.500.000	4.500.000

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benitez Benitez
Miembros del Comité de Evacuación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

3	43211902-001	Monitor LEDFull HD 27 "Curvo	Unidad	UNIDAD	1	ACER	CHINA	3.450.000	3.450.000
								Precio Total	14.950.000

15. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2021 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS"**, con **ID Nº 401172**, convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, al oferente **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8,** siendo su oferta económica el monto total de **Gs. 14.950.000 (guaraníes CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL), IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME.-

Antonio Quintana
Miembros del Comité
de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite
de Evaluacion

Adolfina Benítez Benítez
Miembros del Comité
de Evacuación